



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/032-11

CC. MAGISTRADOS, JUECES CIVILES,
PENALES, MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA Y
CUANTÍA MENOR, JUECES DE PRIMERA
INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL,
SERVIDORES PÚBLICOS, ADMINISTRATIVOS,
EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL Y PÚBLICO
EN GENERAL
P R E S E N T E S

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, mediante sesión ordinaria celebrada el día ocho de julio de dos mil once, por unanimidad de votos acordó: Autorizar a todo el personal judicial y administrativo del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Estatal, a efecto de que el próximo quince de julio del año en curso, concluyan sus labores anticipadamente, por lo que podrán retirarse a las trece horas del día indicado.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, mismo que tiene efectos de notificación y solo para una mayor difusión, publicítese en la página de internet de esa Institución.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Cuernavaca, Morelos; julio 08 de 2011
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS**


DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA


EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

